



COLEGIO DE INGENIEROS
de la Provincia de Buenos Aires

CONSEJO SUPERIOR

42 N° 777 – (1900) LA PLATA

Tel: 0221 4 27 49 60

secretaria@colegioingenieros.org.ar

LEY 10.416 Y MODIF. 10.698

MATRICULARSE:
REQUISITOS

- 1) El trámite es personal.
- 2) El profesional deberá presentar DIPLOMA ORIGINAL legalizado por los Ministerios de Educación y del Interior.

MINISTERIO DE EDUCACION: Santa Fe 1548 Piso 12 , Capital Federal.

MINISTERIO DEL INTERIOR: 25 de Mayo 155 PB. Capital Federal.

- 3) Fotocopia Diploma Original:
 - a) Actualizada y apaisada, anverso y reverso (donde se lean claramente los sellos de los Ministerios)
 - b) Autenticada por Escribano Público, Juez de Paz o Registro Público de Comercio.
- 4) Dos foto carnet, actuales (blanco y negro o color).
- 5) Documento Nacional de Identidad / Libreta de Enrolamiento o Libreta Cívica. (No cédula de Identidad).
- 6) Domicilio Legal en la Provincia de Buenos Aires
- 7) Comprobante de C.U.I.T / C.U.I.L
- 8) Certificado del Plan de Estudios expedido por la respectiva Universidad (donde conste el año de Plan de Estudios al que pertenece)
- 9) Cuota matricular vigente \$200.- (valor sujeto a actualización y = valor módulo)
- 10) Derecho de Inscripción: Un módulo (\$200.-) (por cada título que inscriba y por única vez)
- 11) Para los que inscriban su Título dentro del año de expedición del mismo, el Derecho de Inscripción y cada cuota matricular durante el año calendario correspondiente a su matriculación, será el 50% por cada concepto. (\$100.-)
- 12) Para retirar el carnet profesional debe presentarse el profesional con el DIPLOMA ORIGINAL a efectos de asentar el número de matrícula en el reverso.

**El trámite se realiza UNICAMENTE en las cabeceras del Distrito correspondiente al DOMICILIO LEGAL
Sólo en casos excepcionales, previamente autorizados, se efectúan en el Consejo Superior.**

ACTUALIZADO ENERO 2012